

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 313 de la Dirección de Obras, solicitando la "adquisición de 65 metros de tubo corrugado diámetro 600 mm para entubar canal de riego Sector de Chomedahue".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.640.
5. Decreto Exento N° 3.024 de fecha 21.10.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 04.11.2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-117-L121**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "ADQUISICIÓN DE 65 METROS DE TUBO CORRUGADO DIÁMETRO 600 MM PARA ENTUBAR CANAL DE RIEGO SECTOR DE CHOMEDAHUE".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3.157

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE 65 METROS DE TUBO CORRUGADO DIÁMETRO 600 MM PARA ENTUBAR CANAL DE RIEGO SECTOR DE CHOMEDAHUE**", ID N° **3838-117-L121**, a la siguiente empresa: **GEO LOGISTICA SPA**, Rut: **76.484.151-4**, por un monto de **\$4.037.283 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Por orden del Sr. Alcalde.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.**



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal